



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14/04/26

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y artículos 41.4 y 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **14 de abril de 2026**, a las **13:00** horas, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

1º.- Propuesta de aprobación inicial del Reglamento de Honores y Distinciones del Cuerpo de Policía Local de Valdemoro.

2º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 990,53 € (novecientos noventa euros con cincuenta y tres céntimos) a favor de la empresa Law and Business Enterprises Worldwide, S.L., en concepto de facturación complementaria del servicio de asesoría jurídica del punto municipal del observatorio regional de violencia de género del municipio de Valdemoro del mes de julio 2024.

3º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 1.887,90 € (mil ochocientos ochenta y siete euros con noventa céntimos), a favor de la empresa Kone Elevadores S.A., en concepto del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los aparatos elevadores de los edificios municipales durante el mes de febrero de 2026.

4º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe 5.291,86 € (cinco mil doscientos noventa y un euros con ochenta y seis céntimos), a favor de la empresa Kone Elevadores S.A., en concepto del servicio de mantenimiento correctivo para el suministro e instalación de los equipos sitios en el colegio Fuente de la Villa de Valdemoro.

5º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 63.060,81 € (sesenta y tres mil sesenta céntimos con ochenta y un céntimos), a favor de la empresa Formación Las Palmas S.L., en concepto de gestión de la escuela infantil "Los Paraísos", correspondiente a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026.

6º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 52.708,61 € (cincuenta y dos mil setecientos ocho euros con sesenta y un céntimos), a favor de la empresa Escuela Nueva Sdad.



Ayuntamiento de Valdemoro

Coop. Mad, en concepto de gestión de la escuela infantil "Ailantos" y casa de niños "Baobab", correspondiente al mes de enero de 2026.

7º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 14.626,75 € (catorce mil seiscientos veintiséis euros con setenta y cinco céntimos), a favor de la empresa Curenergia Comercializador de Último Recurso S.A.U, en concepto de suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de alumbrado público. incluidas en la relación contables f/2026/18 de fecha 17/03/2026.

8º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 502,33 € (quinientos dos euros con treinta y tres céntimos), a favor de la empresa Curenergia Comercializador de Último Recurso S.A.U, en concepto de suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de alumbrado público del 30 de abril al 31 de mayo de 2025.

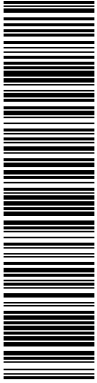
9º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 22,78 € (veintidós euros con setenta y ocho céntimos), en concepto de servicios bancarios de colaboración en materia de recaudación de los ingresos tributarios y de derecho público del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/12/2025, en el ordinal 208 correspondiente a la entidad Cajamar Rurales Unidad SCC.

10º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 43.349,01 € (cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve euros con un céntimo), a favor de la empresa Sanivida S.L., en concepto de servicio de atención a usuarios del centro de día San Luis Gonzaga realizado en los meses de noviembre y diciembre de 2025.

11º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 55.339,36 € (cincuenta y cinco mil trescientos treinta y nueve euros con treinta y seis céntimos), a favor de la empresa Sanivida S.L., en concepto de servicio de atención a usuarios del centro de día San Luis Gonzaga realizado en los meses de enero y febrero de 2026.

12º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total 169,77 € (ciento sesenta y nueve euros con setenta y siete céntimos), a favor de la mercantil Repsol Butano S.A., en concepto de gas propano (propano comercial, cuota alquiler, cuota servicio básico), correspondiente al mes de diciembre 2025.

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



Ayuntamiento de Valdemoro

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE